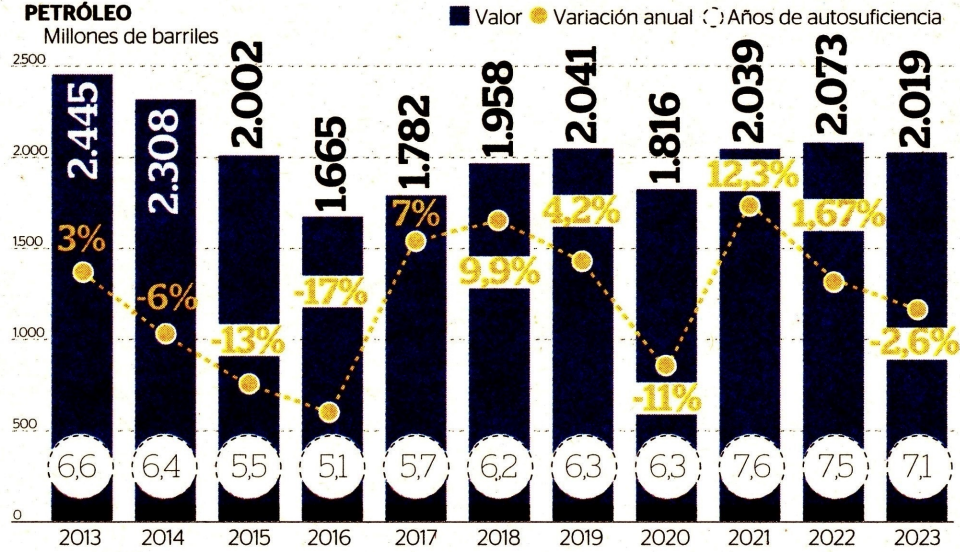
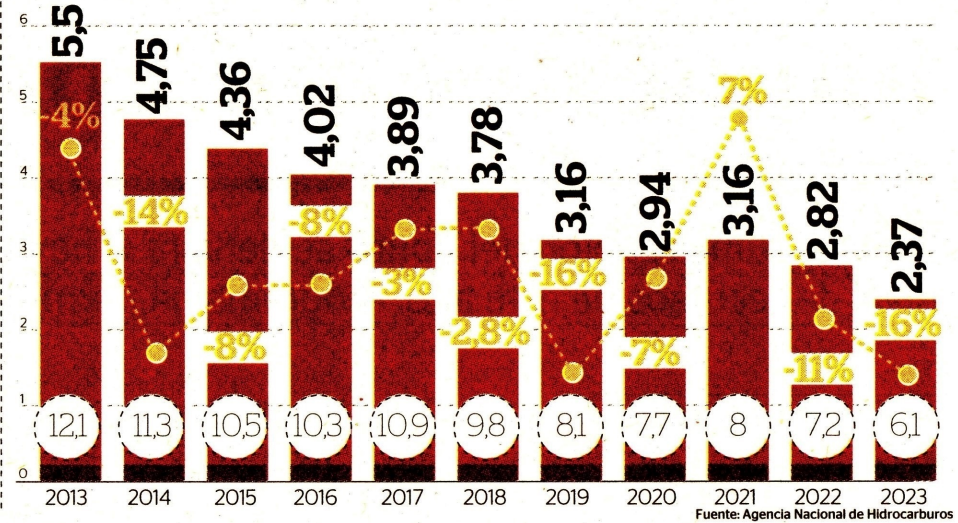


RESERVAS PROBADAS DE PETRÓLEO Y GAS



GAS NATURAL

Terapiés cúbicos (Billones de pies cúbicos)



Proyecto de ley de ‘fracking’, ante altos riesgos energéticos

Mientras Ecopetrol produce 102.600 barriles diarios en EE. UU. con la técnica, expertos dicen que si se hubiera avanzado, pruebas piloto ya estarían iniciando su producción.

Ledy Julleth Ruiz Clavijo

En Colombia desde hace varios años se han venido presentando estudios y se han solicitado proyectos piloto con el fin de avanzar con la implementación del fracking en el país. Sin embargo, hasta el momento ninguno ha prosperado.

Ante esta realidad, algunos miembros del Centro Democrático radicaron una nueva iniciativa para dar vía libre al uso de esta técnica en el país, proyecto que ya cuenta con ponencia para ser debatida en primer debate en la Comisión quinta de la Cámara de Representantes. Estaba citada para la semana que pasó, pero no se logró avanzar con el trámite.

“Por medio del cual se garantiza la soberanía y autosuficiencia energética del país, se permiten los pro-

yectos piloto de investigación integral sobre yacimientos no convencionales mediante la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal y se dictan otras disposiciones”, señala el proyecto de ley. Una iniciativa que surge mientras que el país ve cómo en los últimos años las reservas de crudo y gas alcanzan para menos años, en especial las del segundo energético, cuya baja ha sido mucho más acelerada (véase gráfico).

Y es que desde el año 2018 se buscó promover esta estrategia que incluyó la viabilización de nuevas fuentes de hidrocarburos como los Yacimientos No Convencionales (YNC). Luego, durante finales del año 2019 y principios del 2020 el Gobierno, en cabeza de los ministerios de Ambien-

te, Minas, Hacienda, Salud y del Interior, avanzaron con la reglamentación del desarrollo de los proyectos Piloto de Investigación Integral, lográndose concertar y expedir el Decreto 328 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía, el cual adiciona el Decreto 1073 de 2015.

Esa norma establecía los criterios y procedimientos para adelantar los proyectos piloto de investigación integral sobre yacimientos no convencionales de hidrocarburos mediante la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico Multietapa con perforación horizontal (FH-PH) en roca generadora.

Posteriormente se adjudicaron los contratos especiales de los proyectos de investigación denominados Kalé y Platero en la cuenca del Valle Medio del Magdalena, a las compañías Ecope-



“La percepción de la población ha llevado a que por falta de información suficiente la gente tenga apreciaciones negativas”.

rol y Exxonmobil. En ese año la ANH autorizó la cesión de intereses de participación en los dos proyectos con lo que ExxonMobil cedió a Ecopetrol el 37,5% de su participación en el CEPI Platero; y Ecopetrol cedió a ExxonMobil el 37,5% de su

participación en el CEPI Kalé. Como resultado de estas cesiones Ecopetrol quedó como el operador de ambos Proyectos. Pero en el 2020, el Consejo de Estado negó la medida cautelar de suspensión provisional del Decreto que daba luz verde a estos pilotos. Un año más tarde en abril de 2021, el alto tribunal declaró como nulo el artículo que otorgaba las medidas cautelares que pretendían la suspensión provisional de los efectos de este decreto.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en 2023, señaló que las reservas probadas de petróleo han disminuido de 7,5 años a 7,1 años, con un total de 2.019 millones de barriles, mientras que las reservas de gas cayeron de 7.2 años a 6.1 años, alcanzando 2.373 giga pies cúbicos.

Se estima que de realizarse la explotación de los Yacimientos No Convencionales en el país, podrían ampliarse las reservas de Colombia en materia de gas de 8 años a entre 35 y 50 años, y de crudo de 6 a entre 15 y 20 años, señaló el Ministerio de Minas y Energía en el 2020”, indica en otro aparte el proyecto.

Pilotos ya producirían

Julio César Vera Díaz, presidente de la fundación XUA Energy y gerente general de Valjer Energy, aseguró que si los proyectos piloto que se impulsaron en Colombia hace un par de años hubieran continuado el país tendría grandes avances en esta materia.

“Ya hoy deberíamos haber tenido los resultados del piloto y estar decidiendo el inicio de una etapa industrial, porque es que finalmente se convierte en un proceso industrial, obviamente un tema tecnológico y científico, pero termina siendo tan eficiente y tan estandarizado que es como si fuera una fábrica de producción en serie a nivel industrial de los yacimientos no convencionales y pues ni siquiera hemos logrado avanzar en la posibilidad de hacer los pilotos. Esto puede apurar la mejora en la autosuficiencia energética de Colombia en gas”, dijo.

Aseguró que de implementarse el *fracking*, rápidamente se podrían quintuplicar las reservas tanto de gas como de petróleo.

Para el exministro de Minas y Energía, Almykar Acosta, así se lograra la aprobación del proyecto de ley en este Gobierno, la política es no hacer *fracking* en Colombia. “Hoy se puede, es legal hacerlo y las normas que lo regularon fueron respaldadas por el Consejo de Estado, solo que el presidente Petro en su campaña y en su programa de gobierno le dijo no al fracking, así es que en lo que resta de este gobierno no se le dará viabilidad, como tampoco a la firma de nuevos contratos de explotación y explotación de hidrocarburos”, dijo Acosta.

Informa que para el mes de **Diciembre 2024** las tasas de interés para las operaciones y transacciones con las tarjetas de crédito, **Visa Clásica, Oro, Platino y Signature** serán: Compras **21.00% EA** – Avances **25.00% EA** - Sustitución de Pasivos **16.00% EA** - Mora **25.80% EA**. **Empresarial**: Compras **20.00% EA** - Sustitución de Pasivos **14.00% EA**.

